INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/20
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA AIRES DE PRECISION DEL DATA CENTER".

ADENDA N° 10

Asunción, 29 de mayo de 2020.

AL OFERENTE:

Con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 02/20 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA AIRES DE PRECISION DEL DATA CENTER"**, con **ID N° 373.504**, informamos que se realiza el siguiente cambio en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. En la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos, Especificaciones Técnicas, quedando de la siguiente manera:

1. **GENERALIDADES**

a. **Plan de Trabajo Lotes 1 y 2**

La adjudicada presentará por escrito, un cronograma de actividades al Administrador del Contrato, detallando los servicios a ser realizados con las fechas estimativas y requerimientos técnicos exigidos, el cual será analizado y validado en conjunto con el personal técnico de la Dirección de Tecnologías y de las Comunicaciones del IPS.

El Servicio deberá estar enmarcado dentro de los siguientes horarios:

- **Ordinario**: el periodo normal delas actividades será de lunes a viernes de 08:00 Hs. a 17:00 Hs.
- **Extraordinario**: el Administrador del Contrato, podrá requerir del servicio los sábados, Domingos y Feriados o de lunes a viernes fuera del periodo Ordinario (de 8 a 17 hs.) para las actividades que involucren corte en el servicio

b. **Informes Lotes 1 y 2**

- **Mantenimiento Preventivo Semestral:** Se presentarán informes de los trabajos realizados semestralmente conforme a lo descripto en las Especificaciones Técnicas y el Plan de Trabajo. A los informes debe adjuntarse una ficha de trabajo para cada equipo o servicio ejecutado, que contenga detalles a ser indicados por el Administrador del Contrato, y a planilla de registros establecidas en las especificaciones técnicas.
- **Mantenimiento Preventivo Mensual:** Una vez iniciado los trabajos conforme al cronogramaaprobado, se presentarán informes cada 30 (treinta) días, que describan mínimamente: Los equipos, el lugar, y trabajos realizados (diagnóstico y soluciones), sean estos preventivos, capacitación, o de asistencia/soporte. A los informes debe adjuntarse una ficha de trabajo para cada equipo o servicio ejecutado, que contenga detalles a ser indicados por el Administrador del Contrato.

  Así también, deberá adjuntarse la Planilla de Registros de los trabajos correspondientes a las verificaciones mensuales de rutina establecidas.
- **Mantenimiento Correctivo (cambio de partes):** Por cada cambio de parte sepresentarán informes sobre el diagnóstico realizado y la parte a ser cambiada, que deberá ser aprobado por del Administrador del Contrato.

2. **TRABAJOS A REALIZAR**

LOTE 1 – MANTENIMIENTO DE AIRES DE PRECISIÓN MARCA UNIFLAIR57 kw – Modelo TDAR 1622A

Cantidad: 02 (dos)

UNIFLAIR. LAN 1. TDAR 1622A, S/N UCV101969.
UNIFLAIR. LAN 2. TDAR 1622A, S/N UCV101970.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Germán Saucedo
JEFA DE SECCION COMPRA DIRECTA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ubicación: Edificio Caja Central del IPS – Constitución y Herrera (Asunción)

1. **Mantenimiento Preventivo Semestral:** Las tareas detalladas en este punto, inicialmente se ejecutarán al principio del contrato en un plazo máximo de 30 (treinta)días contados desde la aprobación del Plan de Trabajo, y posteriormente demanera semestral. Los trabajos consisten en:

a) Tareas de Mantenimiento Preventivo Semestral – Unidad Interna:

1.	revisión y lubricación de turbinas y rodamientos.	2.	verificación de sistemas de cañerías de cobre.
3.	revisión y limpieza de filtros de aires.	4.	limpieza de partes.
5.	desarme y limpieza de cilindro humidificador.	6.	reapriete de borneras de conexión.
7.	rearmado de cilindro humidificador.	8.	verificación de presión de gas. (agregar hasta el nivel óptimo)

b) Tareas de Mantenimiento Preventivo Semestral – Unidad Externa:

1.	verificación, limpieza y lubricación de rulemanes.	2.	limpieza de partes.
3.	revisión de motores de ventiladores.	4.	verificación de sistemas de cañerías de cobre.
5.	limpieza de serpentinas.	6.	reparación de recubrimiento con aislante térmico.
7.	reapriete de borneras de conexión.	8.	Verificación y reajuste de soportes de condensado

2. **Verificaciones Mensuales:**

1.	verificación de funcionamiento de unidades.	2.	tensiones de entrada (en Voltios).
3.	chequeo de monitoreo vía WEB.	4.	corriente de entrada (en Amperes).
5.	pruebas de ciclado de equipos (simulación de falla en uno de ellos (ACTIVO), y debe entrar en funcionamiento la unidad STAND-BY) y viceversa.	6.	valores de presión de gas en línea de baja.
7.	verificación y medición de temperatura y niveles de humedad (en el display de los equipos).	8.	estado de ventiladores.
9.	revisión del sistema de LOG en los equipos,	10.	estado de evaporadores.
11.	registro de alarmas presentes	12.	estado de funcionamiento del equipo.
13.	temperatura de retorno.	14.	Temperatura, humedad y parámetros actuales

3. **Mantenimiento Correctivo - Servicio de Asistencia**

Se deberá contar con un servicio de asistencia 24x7x4 ante reclamos, por el periodo establecido en el contrato, para dar soporte a eventuales problemas o inconvenientes que pudieran surgir con los equipos de climatización de precisión (tiempo máximo de respuesta 4 (cuatro) horas para dar informe / diagnóstico del problema). Posterior al diagnóstico se deberá realizar la reparación y solución correspondiente, y dejar operativo el/los equipos nuevamente en un plazo no mayor a 4 (cuatro) horas, incluyendo la provisión de partes/repuestos de ser necesario.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Salmán Saucedo
JEFA DE SECCION COMPRA DIRECTA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LOTE 2 - Mantenimiento de Aire de Precisión MARCA WESTRIC 17 kw- Modelo DW-005

Cantidad: 01 (uno) unidad.

WESTRIC. Evaporador, S/N 55606. Condensador, S/N 55753.

Ubicación: Edificio Caja Central del IPS – Constitución y Herrera (Asunción).

1. **Mantenimiento Preventivo Semestral:**Las tareas detalladas en este punto se ejecutarán, 1 al inicio del contrato en un plazo de 30 días contados desde la aprobación del Plan de Trabajo, y posteriormente 6 semestralmente. Las tareas consisten en:

a) Tareas de Mantenimiento Preventivo Semestral – Unidad Interna:

1. revisión y lubricación de turbinas y rodamientos.	2. verificación de sistemas de cañerías de cobre.
3. revisión y limpieza de filtros de aires.	4. limpieza de partes.
5. desarme y limpieza de cilindro humidificador.	6. reapriete de borneras de conexión.
7. rearmado de cilindro humidificador.	8. verificación de presión de gas. (agregar hasta el nivel óptimo)

b) Tareas de Mantenimiento Preventivo Semestral – Unidad Externa:

1. verificación, limpieza y lubricación de rulemanes.	2. limpieza de partes.
3. revisión de motores de ventiladores.	4. verificación de sistemas de cañerías de cobre.
5. limpieza de serpentinas.	6. reparación de recubrimiento con aislante térmico.
7. reapriete de borneras de conexión.	8. Verificación y reajuste de soportes de condensado

2. **Verificaciones Mensuales:**

1. verificación de funcionamiento de unidades.	2. tensiones de entrada (en Voltios).
3. chequeo de monitoreo vía WEB.	4. corriente de entrada (en Amperes).
5. pruebas de ciclado de equipos (simulación de falla en uno de ellos (ACTIVO), y debe entrar en funcionamiento la unidad STAND-BY) y viceversa.	6. valores de presión de gas en línea de baja.
7. verificación y medición de temperatura y niveles de humedad (en el display de los equipos).	8. estado de ventiladores.
9. revisión del sistema de LOG en los equipos,	10. estado de evaporadores.
11. registro de alarmas presentes	12. estado de funcionamiento del equipo.
13. Temperatura, humedad y parámetros actuales	14. temperatura de retorno.

3. **Mantenimiento Correctivo - Servicio de Asistencia**

Se deberá contar con un servicio de asistencia 24x7x4 ante reclamos, por el periodo establecido en el contrato, para dar soporte a eventuales problemas o inconvenientes que pudieran surgir con los equipos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Colmán Saucedo
JEFA DE SECCION COMPRA DIRECTA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

de climatización de precisión (tiempo máximo de respuesta 4 horas para dar informe / diagnóstico del problema). Posterior al diagnóstico se deberá realizar la reparación y solución correspondiente, y dejar operativo el/los equipos nuevamente en un plazo no mayor a 4 horas.

2. ***En la Sección V – Modelo de Contrato, se agrega una clausula adicional, Constancia de Presentación de Declaración Jurada, quedando de la siguiente manera:***

SECCIÓN V. MODELO DE CONTRATO

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Abog. Andrés Manuel GubetichMojoli, con C.I. N° 1.055.613** (art. 15° de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2388 de fecha 27 de agosto de 2019, suscribe el acto en cumplimiento a la decisión adoptada por el Consejo de Administración del Instituto y denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma ....., con RUC Nº ....., domiciliada en la calle ..... Nº ..... c/ ..... (..... – Paraguay), representada por el Señor ....., con Cédula de Identidad Nº ....., de acuerdo a la Escritura Pública Nº ....., de fecha ....., pasada ante el/la Escribano/a ....., inscripta en el Registro PúblicoSección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la**CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA AIRES DE PRECISION DEL DATA CENTER"**el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA AIRES DE PRECISION DEL DATA CENTER"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes las especificaciones técnicas, programa de suministros.-

(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Román Saucedo
JEFA DE SECCIÓN COMPRA DIRECTA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Responsabilidad del Contratista:

El Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

El Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 373.504.-**

"La presente contratación es PLURIANUA y los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales 2021 y 2022 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente".

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LCO SBE Nº 02/20**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº …-…/… de fecha … de …….. de ….., dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº …-…/… de fecha … de …….. de ….., dictada por el Consejo de Administración.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Cód. de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unit.	Precio Total

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será 38 (treinta y ocho) meses a partir de la suscripción del Contrato.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Además, el Departamento de Patrimonio emitirá Certificado de visualización y rotulación de los Activos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Román Saucedo
JEFA DE SECCION COMPRA DIRECTA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Fijos (Bienes de Uso), si de acuerdo a la naturaleza del bien entregado correspondiera.

9. CONDICIONES DE PAGO

El pago del Bienobjeto de la presente **LCO SBE N° 02/20** se hará conforme a las Condiciones Especiales del Contrato **CGC 15.1; 15.2 y 15.3.**

El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.

10. GARANTÍA DE LOS BIENES.

El periodo de validez de la garantía deberá estar conforme a lo expresado en las Condiciones Especiales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El CONTRATISTA deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley N° 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 39(treinta y nueve) meses desde la suscripción del Contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Salmán Saucedo
JEFA DE SECCION COMPRA DIRECTA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37 inc. j) de la Ley N° 2051].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15. REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del Contrato será reajustable conforme a lo mencionado en las **Condiciones Especiales del Contrato CGC.**

16. INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 15.6]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora**, por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

17. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

18. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones a través del Departamento de Tecnología.

19. CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes y/o servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

20. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

21. SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

22. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Colmán Saucedo
JEFA DE SECCION COMPRA DIRECTA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

3. ***<u>En la Sección VII – Anexos, Anexo N° I Documentos que Componen la Oferta en los puntos C) y D) Documentos Legales, quedara de la siguiente manera:</u>***

C)Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.		
Copia autenticada de Patente Municipal Vigente.		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.		

D)Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC		
3) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
4) Copia autenticada de Patente Municipal Vigente.		
5) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
6) Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
7) **Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Elba Colmán Saucedo
JEFA DE SECCION COMPRA DIRECTA
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES